Estado del proceso:
Activo

Estado del proceso en su entidad:
Activo

Valor económico inicial:
$ 0,00

Valor económico indexado:
$ 0,00

Datos del registro del proceso judicial

Número EKOGUI:	2680679
Fecha del registro:	2025-09-19
Registrado por:	MARIA ALEJANDRA DEAQUIZ OYOLA (FISCALIA GENERAL DE LA NACION)
Tipo de proceso:	JUDICIAL
Código Único del Proceso:	25000234100020250068600
Jurisdicción:	Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:	Proteccion de los derechos e intereses colectivos
Despacho inicial:	Despacho 00 de la seccion primera del tribunal administrativo oral de cundinamarca
Despacho actual:	Despacho 00 de la seccion primera del tribunal administrativo oral de cundinamarca
Fecha de admisión de la demanda:	2025-09-09

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Fecha de notificación	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		DEMANDADO	Activo		RUBY MILENA ARCIA MARQUEZ	
Número de identificación tributaria	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		DEMANDADO	Activo		LUIS FERNANDO PINZON GALINDO	
Número de identificación tributaria	830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		DEMANDADO	Activo	2025-09-19	LAURA SOFIA GONZALEZ MACEA	
Número de identificación tributaria	900467239	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		DEMANDADO	Activo	2025-09-19	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	
Número de identificación tributaria	830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS		DEMANDADO	Activo	2025-09-11	ALEXANDRA LOZANO VERGARA	

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Fecha de notificación	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		DEMANDADO	Activo	2025-09-22	PEDRO MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ	
Número de identificación tributaria	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		DEMANDADO - ADMINISTRADOR	Activo	2025-09-15	MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA	
Cédula de Ciudadanía	80158042	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON		DEMANDANTE				

Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2025-09-19	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Cédula de Ciudadanía	80158042	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON

Hechos relevantes

Descripción de los hechos:

Los hechos ocurrieron principalmente entre 2014 y 2023, con un enfoque en los 328,879 presuntos incumplimientos ambientales documentados entre 2016 y 2018, según la denuncia de Andrés Felipe Olarte Peña y el informe "Crudo Engaño" de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), publicado en marzo de 2025. Las prácticas presuntamente continuaron hasta 2023, incluyendo el ocultamiento de daños ambientales y la vigilancia de actores sociales.
Modo
Los hechos se llevaron a cabo mediante:
Contaminación de fuentes hídricas: Vertimientos tóxicos no reportados en cuencas como el río Magdalena, causados por actividades de fracking y disposición inadecuada de aguas residuales, afectando la calidad del agua y la salud pública.
Ocultamiento de información: Ecopetrol presuntamente ocultó 170 casos de daños ambientales a las autoridades, manipulando bases de datos internas ("LTO", "ICLA", "Pasivos Ambientales") y reportes de sostenibilidad, violando la transparencia.
Venteo ilegal de gases: Subreportó emisiones de gases de efecto invernadero en un 50% o más entre 2016 y 2020, según auditorías independientes, contribuyendo al cambio climático.
Manipulación de instrumentos legales: Influencia en planes de ordena-miento territorial (POMCAS, POTs) y consultas previas para facilitar proyectos extractivos, debilitando los derechos de comunidades indígenas.
Vigilancia y represión: Uso de la iniciativa "Inteligencia del Entorno" para monitorear a más de 1,000 opositores, con campañas de desprestigio y amenazas en regiones como el Catatumbo y Putumayo, atentando contra la seguridad.
Los hechos ocurrieron en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, abarcando áreas terrestres y marítimas donde Ecopetrol opera, según el Mapa de Tierras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (febrero de 2025), el GeoVisor ANH v3.1 2024, y otras fuentes. Las zonas se categorizan como sigue:
Zonas terrestres (onshore):
Llanos Orientales: Meta, Casanare, Arauca (campos Chichimene, Acacias, Lorito, Castilla, Caño Limón, Arauca; categorizadas como "área en producción" y "área en exploración").

Piedemonte Llanero: Norte de Santander, Arauca, Boyacá (pozos Arantes-1, Floreña N-18; "área en producción").
Valle del Magdalena Medio: Santander, Antioquia, Boyacá (refine-ría de Barrancabermeja, campos Infantas, Lisama; "área en producción" y "área en exploración").
Valle Superior e Inferior del Magdalena: Huila, Tolima, Córdoba (campos Arrecife, COR 9, Ibamaca; "área en producción" y "contrato especial CEPI").
Putumayo Caguán: Putumayo, Caquetá (campos en Putumayo; "área en producción" y "área en evaluación").
Sinú San Jacinto: Córdoba, Sucre, Bolívar ("área en exploración").
Catatumbo: Norte de Santander ("área en exploración" y "área en evaluación").
Cesar Ranchería: Cesar, La Guajira (bloque La Loma; "contrato especial CEPI").
Cundinamarca Boyacá: Cerca del páramo de Chingaza ("área en evaluación").

Lugar de los hechos:	BOGOTA, BOGOTA, D.C.
Fecha de los hechos:	2014-01-01
¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?:	NO

Causas de demanda a la entidad

Entidad:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Causa:	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO
SubCausa:	MINERIAL ILEGAL EN PARAMOS DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO

Pretensiones declarativas

Conforme al Artículo 25 de la Ley 472 de 1998 y el Artículo 229 del CPACA, solicito medidas cautelares previas y de urgencia para evitar un perjuicio irremediable a los derechos colectivos en todos los puntos de explotación y exploración de hidrocarburos a nivel nacional, considerando la gravedad de los hechos y la inminencia del daño contingente (contaminación, riesgos a la salud, amenazas a líderes sociales).
1. Suspensión temporal inmediata de todas las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos por parte de Ecopetrol en los 1102 municipios del territorio Colombiano, coordinada por la ANLA y la ANH, en todas las zonas categorizadas como "área en exploración", "área en producción", "área en evaluación", "área disponible con activos productivos", "contrato especial CEPI", y "trámite ampliación", tanto terrestres (Llanos Orientales, Piedemonte Llanero, Valle del Magdalena Medio, Valle Superior e Inferior del Magdalena, Putumayo-Caguán, Sinú San Jacinto, Catatumbo, Cesar Ranchería, Cundinamarca Boyacá) como marítimas (Caribe: cuencas Tayrona, Guajira Offshore, Sinú Offshore, Colombia Basin, Seaflower). Las operaciones a suspender incluyen, pero no se limitan a:
Exploración: Actividades de sísmica (2D y 3D), perforación exploratoria, estudios geofísicos y geológicos.
Explotación: Perforación de pozos productores, fracking, producción de crudo y gas, transporte de hidrocarburos, disposición de aguas residuales, construcción y operación de infraestructura (e.g., oleoductos, refinerías, plataformas). Esta suspensión debe mantenerse hasta que se implementen medidas de mitigación verificadas por la ANLA, garantizando la protección de los derechos colectivos, excluyendo áreas reservadas y reservadas ambientales.
2. Congelamiento de todos los permisos y contratos que permitan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos a nivel nacional, coordinado por la ANLA y la ANH, incluyendo:
Permisos ambientales: Licencias ambientales (otorgadas por la ANLA o Corporaciones Autónomas Regionales), permisos de vertimientos, concesiones de aguas, autorizaciones de aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas, necesarios para actividades extractivas.
Permisos de uso del suelo: Permisos de ocupación de terrenos, autorizaciones de servidumbres, emitidos por autoridades locales o nacionales para el acceso a áreas de explotación.
Contratos de explotación: Contratos de Exploración y Producción (E&P), Áreas Técnicas de Evaluación (ATE), contratos especiales CEPI, y otros instrumentos contractuales administrados por la ANH que habilitan actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, incluyendo trámites de ampliación. Este congelamiento aplica a todas las áreas categorizadas como "área en exploración", "área en producción", "área en evaluación", "área disponible con activos productivos", "contrato especial CEPI", y "trámite ampliación", y debe mantenerse hasta que

se garantice la protección de los derechos colectivos, con supervisión del Ministerio de Ambiente.

Valor económico del proceso: “Indeterminado”

Genera erogación económica: No

Estimación económica:
$ 0,00

Calificación del riesgo y provisión contable

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2025-10-01	REMOTA	2027	No se registra	$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	RUBY MILENA ARCIA MARQUEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2025-11-10	MEDIA	2031	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	LUIS FERNANDO PINZON GALINDO
2025-09-21	MEDIA	2031	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	ALFONSO NOE CARDENAS SANCHEZ

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2026-02-26	MEDIA	2027	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	LAURA SOFIA GONZALEZ MACEA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2025-10-08	REMOTA	2026	No se registra	$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2026-03-26	MEDIA	2027	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA
2025-12-11	MEDIA	2027	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA
2025-11-27	MEDIA	2027	Cuentas de orden	$ 0,00			MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA

Actuaciones del proceso

PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2025-09-09	2025-09-19	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		MARIA ALEJANDRA DEAQUIZ OYOLA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
2025-09-09	2026-02-23	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE MEDIDAS CAUTELARES	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
2025-09-11	2025-12-11	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		ALEXANDRA LOZANO VERGARA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
2025-09-15	2026-02-23	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2025-09-19	2026-02-26	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		LAURA SOFIA GONZALEZ MACEA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2025-09-19	2025-11-27	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-09-22	2026-01-22	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		PEDRO MIGUEL ALVAREZ HERNANDEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2025-10-03	2025-11-27	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE PODER	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	Otorgamiento de poder especial para intervención de la ANLA como ACCIONADO dentro del proceso de la acción popular	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2025-10-03	2025-10-03	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
2025-10-03	2025-10-17	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE PODER	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		MARCELA RAMIREZ SEPULVEDA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
2025-10-06	2025-11-27	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA		CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2026-03-18	2026-04-03	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	El documento es una petición incidental presentada por Ericsson Ernesto Mena Garzón ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el solicitante, quien se identifica como víctima del conflicto armado y defensor ambiental, solicita al tribunal: Impulsar el proceso de manera inmediata y efectiva, evitando dilaciones indebidas y garantizando el acceso oportuno a la justicia, conforme al artículo 229 de la Constitución Política. Proferir un auto interlocutorio motivado que explique cómo se está aplicando el Acuerdo de Escazú (Ley 2273 de 2022) en el proceso, garantizando celeridad, motivación	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
					suficiente, enfoque diferencial para víctimas y defensores ambientales, y articulación con normas internas. Garantizar la seguridad personal y familiar del solicitante y otros defensores ambientales, en cumplimiento del artículo 9 del Acuerdo de Escazú y la Ley 1448 de 2011, que establece medidas de protección para víctimas del conflicto armado y defensores de derechos humanos. El documento incluye pruebas documentales sobre el riesgo que enfrentan los defensores ambientales en Colombia, como informes de la Fiscalía General de la Nación, ONU Derechos Humanos y Global Witness, que evidencian altos índices de		

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
					homicidios y amenazas contra líderes ambientales en el país.		